

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante WILSON ALONSO POVEDA HENAO, tal y como fue ordenado mediante sentencia N° 123 de Julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022), arrojando el siguiente resultado:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 500.000.00
TOTAL..... \$ 5000.000.00

Son: QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$500.000.00)

Armenia, Quindío, julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

Expediente 202200086 00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, julio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, instaurado por el señor WILSON ALONSO POVEDA HENAO, contra las menores DANNA SOFIA POVEDA RAMIREZ Y MARIA CAMILA POVEDA RAMIREZ, debidamente representadas por su progenitora, señora CAROL JULIETH RAMIREZ CANO, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22d745db26a62a626195fdd2a6971890db08d6012bcca22fc24bab406188cb42**

Documento generado en 29/07/2022 07:20:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>